

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 15 de julio de 1982.-

Visto el presente expediente N° 0612/82 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la contratación directa N° 268/82 realizada con el objeto de efectuar la mudanza de los muebles y enseres del Dr. Ricardo Salvador P. Curutchet, desde Quirno 2130 -Bella Vista- Pcia. de Buenos Aires hasta la ciudad de Posadas; y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución N° 744 de fecha 28 de junio ppdo. (Confr. fs. 5), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 18.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada N° 42/81.

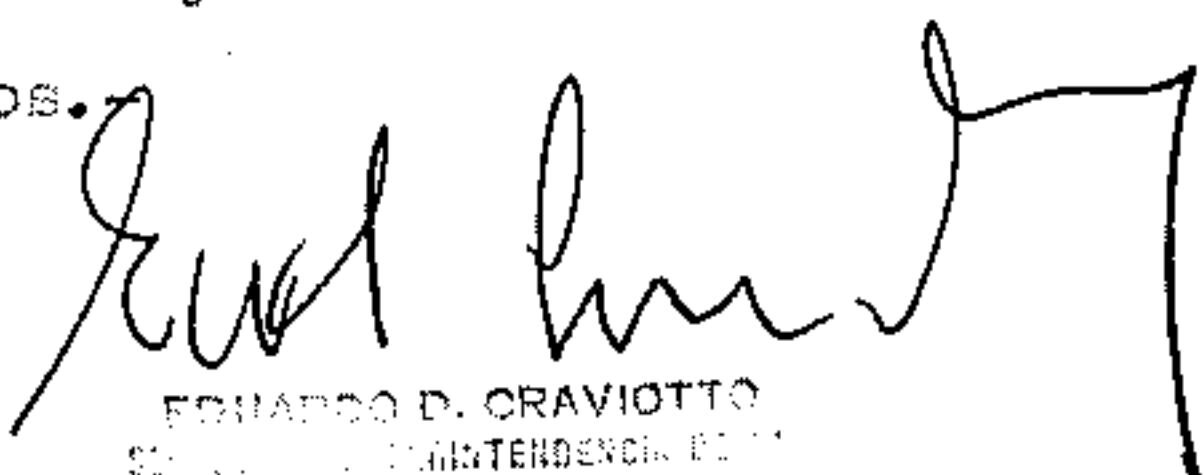
SE RESUELVE:

1°) Aprobar la contratación directa N° 268/82 la que se adjudica -por menor precio- a la firma "TRANSPORTE LANADRID" de acuerdo a su presupuesto de fs. 9/11 y por el importe total de PESOS: OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL (\$ 8.800.000.--).-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Transporte y Almacenaje" (1-05-002-1-12-1220-227) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1982.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.

s.t.

  
EDUARDO D. CRAVIOTTO  
SECRETARÍA DE LA SUPERINTENDENCIA DE  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION